



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

51<sup>er</sup> período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
  - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - b) Coordinación de programas estadísticos;
  - c) El futuro de las estadísticas económicas;
  - d) Cuentas nacionales;
  - e) Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales;
  - f) Estadísticas de precios;
  - g) Programa de Comparación Internacional;
  - h) Contabilidad ambiental y económica;
  - i) Estadísticas agropecuarias y rurales;
  - j) Estadísticas demográficas;
  - k) Registro civil y estadísticas vitales;
  - l) Estadísticas sanitarias;
  - m) Estadísticas de género;
  - n) Estadísticas de los refugiados;
  - o) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;
  - p) Desarrollo de las estadísticas regionales;
  - q) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;



- r) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos;
  - s) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;
  - t) Macrodatos;
  - u) Integración de la información estadística y geoespacial;
  - v) Datos abiertos;
  - w) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
  - x) Día Mundial de la Estadística.
4. Temas de información:
- a) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
  - b) Estadísticas económicas a corto plazo;
  - c) Estadísticas de precios;
  - d) Estadísticas de servicios;
  - e) Estadísticas del medio ambiente;
  - f) Estadísticas de la discapacidad;
  - g) Estadísticas del desarrollo humano.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
6. Programa provisional y fechas del 52º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones.

### **Anotaciones**

#### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, a las personas que ocuparán la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La Mesa se elige según el principio de la distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

#### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Los temas del programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 50º período de sesiones (Nueva York, 5 a 8 de marzo de 2019) y aprobados por el Consejo Económico y Social en su decisión 2019/210. La Mesa de la Comisión ha aprobado después algunos cambios. La Comisión también tiene ante sí el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones. Se invita a la Comisión a aprobar el programa y el programa de trabajo y el calendario provisionales de su 51º período de sesiones.

**Documentación**

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.3/2020/1](#))

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales ([E/CN.3/2020/L.1](#))

**3. Temas de debate y para la adopción de decisiones****a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para la implantación de un marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo describe las actividades emprendidas en 2019 con arreglo a la decisión 50/101 de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) actualizaciones de la clasificación por niveles; b) el examen amplio de 2020 del marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) actividades en el marco de la línea de trabajo sobre el desglose de datos y realizadas por el Grupo de Trabajo sobre las Interrelaciones, el Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial.

La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes que contiene el segundo informe del Grupo de Trabajo sobre las Interrelaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre las cuestiones sobre las cuales deberá adoptar decisiones la Comisión se encuentra la aprobación de a) la versión revisada del marco de indicadores mundiales basada en el examen amplio de 2020; y b) el programa de trabajo del grupo para 2020.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030. En el informe, el Secretario General describe la preparación de su informe anual sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2019/68](#)) sobre la base de los datos y el análisis de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con el mandato de la Asamblea General (véase la resolución [70/1](#), párr. 83). la labor realizada para actualizar la base de datos de los indicadores mundiales; y la puesta en marcha de la definición oficial de la estructura de datos de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la interfaz de programación de aplicaciones de la iniciativa SDMX.

En el informe, el Secretario General también presenta lo siguiente: a) la iniciativa Data for Now, convocada conjuntamente por las Naciones Unidas, la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, el Banco Mundial y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible; b) información actualizada sobre los progresos realizados en la labor relativa al sistema de información federado de *hubs* de datos nacionales y mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) una propuesta de identificadores internacionalizados y comunes de recursos para los Objetivos, sus metas e indicadores y las series estadísticas conexas; d) las actividades de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; y e) las actividades del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares respecto al desglose de datos para los Objetivos.

Se invita a la Comisión a lo siguiente: a) tomar nota de la labor realizada por la División de Estadística en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y de la propuesta de programa de trabajo de la División y formular observaciones sobre los progresos logrados; b) hacer suya la iniciativa Data for Now; c) expresar su opinión sobre la continuación de la aplicación del sistema federado de *hubs* de datos nacionales y mundiales; d) expresar su opinión sobre los progresos logrados en las actividades de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística; y e) aprobar el plan de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares.

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe contiene un resumen de las actividades recientes del Grupo de Alto Nivel en relación con su labor relativa a la aplicación de la revolución de los datos, la financiación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, las orientaciones sobre la colaboración de la comunidad estadística con otras partes interesadas y los preparativos para el Tercer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará del 18 al 21 de octubre de 2020 en Berna.

La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes, uno sobre la aplicación de la revolución de los datos y otro sobre la financiación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo.

Se invita a la Comisión a lo siguiente: a) examinar y expresar su opinión sobre la labor relativa a la aplicación de la revolución de los datos; b) expresar su opinión sobre la labor relativa a la financiación destinada a los datos y la estadística; c) examinar la labor relativa a la colaboración de la comunidad estadística con otras partes interesadas; y d) expresar su opinión sobre el plan de trabajo del Grupo de Alto Nivel para 2020 y aprobarlo.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2020/2](#))

Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2020/3](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.3/2020/4](#))

### **b) Coordinación de programas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí, para su examen, el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, que fue establecido oficialmente por la Comisión en su decisión 45/112, en la que también encomendó al grupo de los jefes de estadística de las Naciones Unidas que siguiera las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en pro de la mejora de la coordinación.

En él se describe la labor del Comité en lo que respecta a la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y se presta especial atención a las iniciativas y mejoras recientes. Para concluir, el Comité presenta propuestas sobre cómo seguir mejorando la coordinación e invita a la Comisión a proporcionar orientación en ese ámbito.

La Comisión también tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que resume la labor realizada por el

Comité en 2019 e incluye las principales conclusiones de sus períodos de sesiones 33° y 34°, celebrados en 2019. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas sobre la coordinación en el sistema estadístico de las Naciones Unidas ([E/CN.3/2020/5](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2020/6](#))

#### **c) El futuro de las estadísticas económicas**

La Comisión tendrá ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas, en que este describe los resultados de sus reuniones 1ª y 2ª y de las consultas con los usuarios a nivel mundial y regional sobre asuntos relacionados con la actualización del sistema de estadísticas económicas y su estructura de gobernanza. El informe informará asimismo sobre las actividades y entregables propuestos del grupo para 2020. Se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre los progresos realizados por el grupo en su labor y la propuesta de programa de trabajo de este para 2020.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas ([E/CN.3/2020/7](#))

#### **d) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. En él, el Grupo de Trabajo presenta los progresos realizados en lo que respecta a solucionar cuestiones conceptuales relacionadas con la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), finalizar publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN de 2008 y resolver las cuestiones de la agenda de investigación respecto a las tres esferas prioritarias: globalización, digitalización, y bienestar y sostenibilidad. El Grupo de Trabajo también presenta información sobre el resultado de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y una propuesta para actualizar el SCN a fin de asegurar su relevancia en un entorno económico cambiante. Además, el informe recoge el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y la puntualidad de la aplicación del SCN en los países y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a expresar su opinión y a proporcionar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2020/8](#))

#### **e) Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales**

La Comisión tendrá ante sí el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional.

En la sección II del informe, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales describe los progresos logrados en las líneas de trabajo siguientes: globalización y digitalización; bienestar y sostenibilidad; dinámica, demografía e iniciativa empresariales; registros exhaustivos de las actividades empresariales; y desarrollo de la capacidad (no dejar a nadie atrás) sobre los registros de las actividades empresariales. El Comité también describe sus actividades de coordinación, comunicación y desarrollo de bases de datos mundiales.

En la sección III del informe, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional presenta su labor para elaborar un manual sobre la medición del comercio digital, reducir las asimetrías del comercio, crear un conjunto de datos mundial sobre el comercio de servicios por modo de suministro, coordinar la creación de capacidad estadística y medir la actividad económica de las multinacionales a nivel mundial. También se proporciona información sobre los progresos realizados para evaluar el mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional, como solicitó la Comisión de Estadística en 2014.

Se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre los progresos logrados en la labor del Comité y a tomar nota de las actividades realizadas por el Equipo de Tareas Interinstitucional, incluida la primera versión del manual sobre la medición del comercio digital.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional ([E/CN.3/2020/9](#))

#### **f) Estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. Este describe los últimos acontecimientos y actividades en el ámbito de las estadísticas de precios, en particular, el proceso de actualización del *Manual del índice de precios al consumidor*. Tras un proceso de consultas mundial y exhaustivo, se invita a la Comisión a hacer suya la publicación titulada *Manual del índice de precios al consumidor: conceptos y métodos* como norma estadística internacional y a alentar a los países a que la utilicen para compilar sus índices de precios de consumo nacionales.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ([E/CN.3/2020/10](#))

#### **g) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional. En él, el Banco Mundial describe las actividades llevadas a cabo en 2019 a nivel mundial, regional y nacional para aplicar el ciclo de comparación de 2017 y hacer del Programa de Comparación Internacional un programa permanente. El informe describe también las actividades de gobernanza, creación de capacidad, investigación, conocimientos y promoción llevadas a cabo en ese sentido. Se invita a la Comisión a observar los progresos realizados en la finalización del ciclo de 2017 y la próxima publicación de los resultados de este en el segundo trimestre de 2020. Se solicitan las opiniones de la Comisión sobre la mejor manera de comunicar los resultados a los encargados nacionales de formular políticas

y promover su utilización en los análisis socioeconómicos y los programas de desarrollo. También se pide a la Comisión que insista a las partes interesadas en el Programa de Comparación Internacional en la necesidad de llevar a cabo oportunamente las actividades del ciclo de 2020 y de seguir incorporando el Programa de Comparación Internacional en sus programas de estadística habituales, a fin de garantizar su sostenibilidad como programa permanente.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2020/11](#))

#### **h) Contabilidad ambiental y económica**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En él, el Comité de Expertos describe los progresos realizados en las siguientes esferas de trabajo: a) coordinación; b) desarrollo de metodologías para normas estadísticas y otras investigaciones, que consisten en i) el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y ii) el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE; c) desarrollo de bases de datos; d) desarrollo de la capacidad estadística en la práctica; y e) formulación de una respuesta estadística a las nuevas cuestiones de política. El Comité de Expertos presenta los progresos realizados en el proceso de revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, incluidas las consultas y la colaboración amplias con distintas comunidades y, en particular, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales; los progresos en la preparación de documentos de orientaciones prácticas sobre modelización biofísica, valoración y modelización hipotética y contabilidad de los océanos; los progresos para alcanzar las metas mundiales de aplicación del Comité; los avances en la incorporación del SCAE a iniciativas mundiales y nacionales, en particular las relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la biodiversidad; el desarrollo de bases de datos mundiales que se ajusten al SCAE; y la elaboración de documentos de política y material informativo sobre el valor añadido del SCAE en iniciativas de política diversas, así como la promoción del SCAE en eventos internacionales importantes, como el Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que se celebrará en Marsella (Francia) en junio de 2020, y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Kunming (China) en octubre de 2020, en la cual se aprobará el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

Se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre, entre otras cosas, a) la dirección de la revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, las cuestiones pendientes y las consultas y la colaboración durante el proceso; b) las orientaciones sobre la contabilidad de los océanos para el desarrollo sostenible; c) la implicación del Comité en eventos importantes, en particular los relativos a la diversidad biológica y los océanos, que se celebrarán en 2020 y su contribución a ellos; y d) las actividades de comunicación relacionadas con el SCAE, en particular la elaboración de material informativo y documentos de política.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2020/12](#))

**i) Estadísticas agropecuarias y rurales**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las últimas novedades en materia de estadísticas agropecuarias y rurales. El informe incluye lo siguiente: a) el proyecto de resultados de la evaluación independiente de la labor de la FAO en materia de estadística, en que se resume la agenda actualizada de modernización de las estadísticas alimentarias y agropecuarias; b) un resumen del informe final del Comité Directivo de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales sobre los principales logros de la primera fase del programa y el contenido del plan de acción de la segunda fase (2020-2025); c) un informe sobre las nuevas iniciativas de desarrollo de la capacidad emprendidas por la FAO, incluidos la iniciativa “50 x 2030” y el apoyo que se está prestando para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes al respecto a nivel nacional; y d) el programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural para el período 2020-2023, en que se definen las novedades metodológicas que se examinarán antes de presentarlas a la Comisión. Se invita a la Comisión a formular observaciones y proporcionar asesoramiento sobre las propuestas y las cuestiones para la adopción de decisiones enunciadas en la sección VI del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas agropecuarias y rurales ([E/CN.3/2020/13](#))

**j) Estadísticas demográficas**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y la metodología para el trazado de las ciudades y las zonas urbanas y rurales con fines de comparación internacional y los resultados de la encuesta de la División de Estadística al respecto. También tendrá ante sí las conclusiones y recomendaciones de un grupo de expertos sobre la metodología para el trazado de las ciudades y las zonas urbanas y rurales. Se invita a la Comisión a tomar nota del estado de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020; a instar a todos los países a que realicen censos de población y vivienda o generen de otro modo estadísticas censales de zonas de tamaño reducido; y a hacer suya la metodología para el trazado de las ciudades y las zonas urbanas y rurales con fines de comparación estadística internacional y regional.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y la metodología para el trazado de las ciudades y las zonas urbanas y rurales con fines de comparación internacional ([E/CN.3/2020/14](#))

**k) Registro civil y estadísticas vitales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la introducción de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica en el contexto de la generación de estadísticas vitales completas, fiables, exactas y periódicas. Se invita a la Comisión a dar el visto bueno a la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica para que sirva de enfoque integral del registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad con motivo de la ampliación del Programa Internacional para Acelerar el Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Vitales y Registro Civil,

aprobado inicialmente por la Comisión en su 26º período de sesiones; instar a todos los países a que apliquen con carácter prioritario la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica; y tomar nota del marco metodológico actual en la materia.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre la introducción de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica: un enfoque integral para el registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad ([E/CN.3/2020/15](#))

#### **l) Estadísticas sanitarias**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. Las estadísticas oportunas y fiables son fundamentales para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, adoptar decisiones de política, formular hipótesis sobre la salud en el futuro y rastrear el impacto de las intervenciones. La mayoría de los países de ingreso bajo y mediano no podrán presentar informes ni con frecuencia ni de forma oportuna, ni siquiera sobre la mitad de los Objetivos relacionados con la salud, si las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud y las autoridades nacionales encargadas del registro civil y las estadísticas vitales no llevan a cabo un esfuerzo colaborativo de manera acelerada.

La medición del impacto de la OMS, que se basa en los Objetivos relacionados con la salud y ha sido aprobada por los Estados miembros de la organización, refuerza la necesidad de colmar las lagunas de datos y desarrollar la capacidad en los países, que se ha reiterado en diversos debates con oficinas nacionales de estadística de todo el mundo. Se invita a la Comisión de Estadística a examinar los enfoques para lograr la meta 17.18 de los Objetivos en lo que respecta a los datos sanitarios y el seguimiento de los progresos realizados para cumplir los Objetivos relacionados con la salud en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de salud, otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los expertos técnicos.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud ([E/CN.3/2020/16](#))

#### **m) Estadísticas de género**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género, en que se resumen las actividades realizadas recientemente por la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género para fortalecer los datos de género a fin de apoyar los progresos para lograr la igualdad de género y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe abarca la elaboración por la División de Estadística y un grupo de especialistas de directrices para mejorar la producción de datos sobre el uso del tiempo, de conformidad con la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS 2016), conforme a lo solicitado por la Comisión en su decisión 48/109 (véase [E/2017/24-E/CN.3/2017/35](#)). El Secretario General también hace referencia a la preparación de *La Mujer en el Mundo 2020: Tendencias y Estadísticas*, los resultados de la 13ª reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las

Estadísticas de Género y la organización del Octavo Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre la labor realizada hasta la fecha para encontrar opciones para producir datos sobre el uso del tiempo de forma más económica. También se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre la labor en marcha sobre estadísticas de género y las esferas prioritarias futuras.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2020/17](#))

#### **n) Estadísticas de los refugiados**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos. En él, el Grupo de Expertos presenta los progresos realizados en general para elaborar las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los desplazados internos y el manual para compiladores sobre estadísticas de los refugiados y los desplazados internos. En el informe también se propone que el Grupo prosiga su labor e informe a la Comisión sobre los progresos que se realicen en los próximos entre 3 y 5 años, prestando especial atención a la aplicación de las recomendaciones en los países, el apoyo coordinado al desarrollo de la capacidad y el desarrollo futuro del manual para compiladores sobre la base de las mejores prácticas.

La Comisión también tendrá ante sí tres documentos de antecedentes del Grupo de Expertos: las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a los desplazados internos; un manual para compiladores sobre estadísticas de los refugiados y los desplazados internos; y el mandato revisado para el Grupo de Expertos.

Se invita a la Comisión a hacer suyas las recomendaciones y acoger con beneplácito la elaboración del manual para compiladores. También se invita a la Comisión a facilitar orientaciones sobre la continuación de la labor del Grupo de Expertos, entre otras cosas, sobre las estadísticas relativas a los desplazados internos.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos ([E/CN.3/2020/18](#))

#### **o) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza. Como se indica en la hoja de ruta presentada a la Comisión en 2016, el Grupo de Praia debe presentar el manual de estadísticas sobre gobernanza a la Comisión para que esta lo examine en su 51<sup>er</sup> período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2020. El manual se ha completado y se ha presentado a la Comisión como documento de antecedentes de su 51<sup>er</sup> período de sesiones. El informe contiene lo siguiente: a) información actualizada sobre los progresos realizados en la labor del Grupo de Praia en el último año, comparados con su plan de trabajo; b) información relativa al manual de estadísticas sobre gobernanza, incluida una sinopsis de sus objetivos, el público al que se dirige, constataciones principales y recomendaciones; c) recomendaciones sobre la continuación del Grupo de Praia y su labor y las actividades futuras conexas para seguir promoviendo la conceptualización, la metodología y los instrumentos necesarios para producir estadísticas sobre gobernanza armonizadas a nivel mundial; y d) una propuesta para actualizar el mandato del Grupo de Praia, de conformidad con esas recomendaciones.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los progresos realizados por el Grupo de Praia en su labor, el manual de estadísticas sobre gobernanza y las recomendaciones sobre la continuación del Grupo de Praia que figuran en la propuesta de mandato revisado.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza ([E/CN.3/2020/19](#))

#### **p) Desarrollo de las estadísticas regionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la cooperación para el desarrollo de las estadísticas regionales. En él, la CEPAL destaca los principales logros de la cooperación entre los países para el desarrollo estadístico, en el contexto de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Asimismo, se describen algunos de los resultados de los grupos de trabajo de la Conferencia, la cooperación para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la integración de las comunidades estadística y geoespacial, y se presentan las principales actividades realizadas en el marco del Comité Permanente de Estadísticos del Caribe.

Se invita a la Comisión de Estadística a examinar los progresos realizados en la región de América Latina y el Caribe en materia de desarrollo estadístico y tomar nota de la declaración sobre la integración de la información geoespacial y estadística entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, adoptada por la Conferencia Estadística de las Américas en su décima reunión.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la cooperación para el desarrollo de las estadísticas regionales ([E/CN.3/2020/20](#))

#### **q) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. En él, el Grupo presenta su trabajo para elaborar dos capítulos complementarios de las directrices relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales (*United Nations Fundamental Principles of Official Statistics: Implementation Guidelines*): uno sobre el modelo o marco de madurez para evaluar el grado de cumplimiento de los Principios Fundamentales y otro sobre las orientaciones sobre la utilización de fuentes de datos extraoficiales y no convencionales.

La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes sobre a) los criterios de evaluación para un marco de cumplimiento y madurez que complemente las directrices relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales; y b) las orientaciones sobre la utilización de fuentes de datos extraoficiales y no convencionales armonizadas con las directrices relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales y las complementan.

Se invita a la Comisión a lo siguiente: a) tomar nota del informe del Grupo; b) examinar y aprobar el marco de cumplimiento y madurez propuesto que complementa las directrices relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas; c) examinar y aprobar las orientaciones propuestas

para la utilización de fuentes de datos extraoficiales y no tradicionales; d) expresar su opinión sobre el nuevo diseño del sitio web de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales; e) aprobar la estrategia propuesta de actualización y mantenimiento de los perfiles de los países y la documentación sobre las buenas prácticas en los sistemas estadísticos nacionales; y f) examinar y aprobar la propuesta de que se considere concluida la labor del grupo de Amigos de la Presidencia para el ciclo actual y que se reanude a tiempo para la próxima evaluación, que tendrá lugar en 2024.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2020/21](#))

#### **r) Gestión y modernización de los sistemas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la gestión y la modernización de los sistemas estadísticos. En su 49º período de sesiones, celebrado en 2018, la Comisión reiteró la importancia del *Manual de organización estadística* actualizado para resolver problemas comunes y desarrollar soluciones innovadoras, e hizo suya la estructura, las prioridades y el contenido propuestos del Manual actualizado, siempre y cuando las adaptaciones y mejoras propuestas se examinaran debidamente durante la etapa de redacción. Complementan el proceso general de actualización una serie de conferencias temáticas subregionales y regionales, en que participan las jefas y jefes de estadística y el personal directivo superior de las organizaciones estadísticas. El informe contiene información sobre los progresos en la redacción del *Manual* y la manera en que las primeras conferencias temáticas han contribuido a él mediante la detección de iniciativas regionales y buenas prácticas nacionales. En él se describen algunas ligeras modificaciones de la estructura del *Manual* que se estudiaron durante la fase de redacción.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los progresos realizados en general y los cambios propuestos de la estructura del *Manual*.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre la gestión y la modernización de los sistemas estadísticos ([E/CN.3/2020/22](#))

#### **s) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. En él, la Asociación presenta un resumen de sus actividades recientes, en particular, la revisión de las directrices metodológicas sobre los indicadores de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), que incluyen nuevos indicadores que reflejan las novedades en la adopción y la utilización de la TIC por hogares y personas, y los progresos recientes en el uso de macrodatos para la medición de la sociedad de la información. La Asociación también proporciona una actualización de su lista temática de indicadores de TIC para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los países ya pueden utilizar la lista temática, que se ha comunicado al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se invita a la Comisión a examinar los progresos realizados respecto a la disponibilidad de estadísticas de TIC; acoger con satisfacción las directrices revisadas

para la elaboración de estadísticas de TIC; hacer suya la lista temática de TIC para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030; y expresar apoyo a que continúe la labor de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo ([E/CN.3/2020/23](#))

#### **t) Macrodatos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales. En su decisión 49/107, adoptada en 2018, la Comisión hizo suya la propuesta del Grupo de Trabajo Mundial de seguir desarrollando la Plataforma Mundial como entorno de colaboración en materia de investigación y desarrollo de datos, servicios y aplicaciones fiables, y convino en que la etapa de desarrollo de la Plataforma Mundial debía finalizar en marzo de 2020 y dar lugar a un modelo de actividades sostenible para todas las partes interesadas y que garantizara el acceso a datos y una infraestructura tecnológica fiables. La Comisión también apoyó la idea de que la comunidad estadística trabajara en asociación con empresas de tecnología, proveedores de datos, instituciones académicas y la sociedad civil en colaboraciones de datos a nivel mundial, al tiempo que formulaba normas y directrices para la gobernanza de los datos y la gestión de la información. El Grupo de Trabajo Mundial informa sobre la creación oportuna de la Plataforma Mundial, que consta de varios centros en la mayoría de las regiones del mundo. Asimismo, describe la Plataforma Mundial y su estructura de gobernanza en el marco de la Comisión, su modelo de actividades y el programa de trabajo de cada uno de los centros. En el informe también se reseñan los proyectos y actividades de capacitación realizados y las asociaciones establecidas para la Plataforma. Esas actividades demostraron la utilidad de la Plataforma y aumentarán la sostenibilidad de esta a lo largo del tiempo. Los centros regionales, junto con una amplia red de expertos, deberían posibilitar que todas las oficinas nacionales de estadística realicen proyectos innovadores de datos y reciban capacitación para adquirir nuevas aptitudes. Los equipos de tareas del Grupo de Trabajo Mundial continuaron con su labor en ámbitos diversos preparando manuales, llevando a cabo talleres de capacitación y colaborando en proyectos de datos.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre la estructura de gobernanza, el modelo de actividades y el programa de trabajo de la Plataforma Mundial y los progresos logrados en la labor del Grupo de Trabajo Mundial y los equipos de tareas de este que se indican en la última sección del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2020/24](#))

#### **u) Integración de la información estadística y geoespacial**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial acerca de sus actividades recientes. En él, el Grupo de Expertos proporciona información sobre la finalización del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y la posterior aprobación de este por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su noveno período de sesiones, celebrado en agosto de 2019. Se invita a la Comisión a lo

siguiente: a) hacer suya la decisión 9/106 del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre la aprobación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial; y b) tomar nota del informe del Grupo de Expertos, incluidos los progresos realizados por este en la integración de la información estadística y geoespacial, su mandato revisado y su plan de trabajo para 2020-2022.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2020/25](#))

#### **v) Datos abiertos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos. En él se presentan información y orientaciones sobre la aplicación del principio de que los datos sean abiertos por defecto en el marco de las estadísticas oficiales. El Grupo de Trabajo también presenta las mejores prácticas de diseño y aplicación de políticas de datos abiertos en las estadísticas oficiales; relaciona de forma pertinente esas políticas y los principios y orientaciones para plataformas nacionales de presentación de información; y propone una correlación de las directrices de interoperabilidad con las fases del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos.

La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes: a) uno sobre una propuesta de orientaciones y mejores prácticas para la difusión de estadísticas locales en forma de datos abiertos por las oficinas nacionales de estadística; y b) otro de orientaciones sobre la aplicación del principio de que los datos sean abiertos por defecto en el marco de las estadísticas oficiales.

Se invita a la Comisión a lo siguiente: a) tomar nota del informe del Grupo de Trabajo; b) expresar su opinión sobre el documento de antecedentes relativo a la aplicación de los datos abiertos en las oficinas nacionales de estadística; c) examinar y aprobar las orientaciones propuestas sobre la aplicación del principio de que los datos sean abiertos por defecto en el marco de las estadísticas oficiales; d) expresar su opinión sobre la recopilación de las mejores prácticas de diseño y aplicación de políticas de datos abiertos en las estadísticas oficiales utilizando un enfoque centrado en los usuarios y sobre los vínculos pertinentes entre esas políticas y los principios y orientaciones para plataformas nacionales de presentación de información; e) examinar y aprobar la propuesta de orientaciones y mejores prácticas para la difusión de estadísticas locales en forma de datos abiertos por las oficinas nacionales de estadística; y f) aprobar la propuesta de mandato del Grupo de Trabajo.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre Datos Abiertos ([E/CN.3/2020/26](#))

#### **w) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo. En él, la Mesa hace un balance de todos los grupos existentes y presenta los resultados de la consulta celebrada con las presidencias de los grupos activos solicitada por la Comisión en su decisión 50/122. En la consulta, se preguntó a las presidencias por las interrelaciones, las relaciones jerárquicas y la participación cruzada en cada grupo y entre unos y otros, y se les pidió que describieran los planes que tuvieran para racionalizar la gobernanza entre los grupos de su pilar. Las presidencias ofrecieron una gran cantidad de información e ideas con el objetivo de lograr métodos de trabajo más coherentes y coordinados. La Mesa analizó esa información y, en función de su

análisis, presenta tanto la situación actual como ámbitos concretos en que se podría colaborar, oportunidades de cooperación en general y las mejores prácticas que pueden reproducirse. También presenta un marco operacional sencillo que puede servir de guía para mejorar la coherencia y la coordinación tanto en los grupos existentes como en los que se creen en el futuro.

La Comisión también tendrá ante sí tres documentos de antecedentes: un cuadro sinóptico del examen actualizado de los grupos, una presentación gráfica de los grupos que operan actualmente bajo los auspicios de la Comisión y una lista detallada de los grupos.

Se invita a la Comisión a seguir reflexionando sobre las cuestiones de gobernanza de los grupos, hacer suyo el marco operacional y ofrecer orientaciones basadas en las posibilidades, las oportunidades y las mejores prácticas destacadas por la Mesa.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo: hacia una estructura y unas funciones de los grupos más coordinadas y coherentes ([E/CN.3/2020/27](#))

#### **x) Día Mundial de la Estadística**

De conformidad con la resolución [69/282](#) de la Asamblea General, el próximo Día Mundial de la Estadística se celebrará el 20 de octubre de 2020. La Comisión tiene ante sí el informe del Secretario General que contiene una propuesta de tema y organización general del Día Mundial de la Estadística de 2020, que se elaboró en consulta con la Mesa. Se propone seguir un *modus operandi* similar al del último Día Mundial de la Estadística, que se celebró el 20 de octubre de 2015. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre la propuesta de tema para el Día Mundial de la Estadística de 2020 y solicitar a la División de Estadística y los organismos internacionales que apoyen y promuevan la celebración de actos a nivel nacional, regional y mundial para celebrar el día.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística ([E/CN.3/2020/28](#))

#### **4. Temas de información**

Los temas siguientes se presentan a la Comisión para su información. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con este tema.

#### **a) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística, en el que figuran extractos de las resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas aprobadas por la Asamblea, el Consejo y otras comisiones orgánicas que son pertinentes para la labor de la Comisión. El informe también contiene una descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha por la Comisión de Estadística y la División de Estadística y las que se sugiere adoptar en respuesta a las decisiones y los mandatos de los órganos de los que dependen. La Comisión tal vez desee tener en cuenta esas medidas en sus deliberaciones sobre los temas pertinentes del programa. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2020/29](#))

**b) Estadísticas económicas a corto plazo**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre las estadísticas económicas a corto plazo. En él se proporciona una sinopsis de los progresos realizados y se presentan las actividades en curso y futuras para apoyar la aplicación de un programa de estadísticas económicas a corto plazo. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre las estadísticas económicas a corto plazo ([E/CN.3/2020/30](#))

**c) Estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios. En él, el Grupo describe los resultados de su reunión más reciente, así como otros resultados. El Grupo se reúne cada dos años y su reunión más reciente se celebró en Río de Janeiro (Brasil) en mayo de 2019. Además, el Grupo destaca temas de debate para su próxima reunión, que se celebrará en Roma en junio de 2021. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios ([E/CN.3/2020/31](#))

**d) Estadísticas de servicios**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios. En él, el Grupo describe los avances logrados desde que presentó su anterior informe a la Comisión, en 2017. Se trata de avances en temas como la actualización de los documentos sectoriales de determinadas industrias, la elaboración de un modelo para preparar documentos del sector de servicios sobre la medición de la producción o índices de precios y la descripción de los intermediarios en la prestación de servicios. Los entregables de la labor del Grupo están disponibles en su nuevo sitio web. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios ([E/CN.3/2020/32](#))

**e) Estadísticas del medio ambiente**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre las estadísticas del medio ambiente. En él se resumen las actividades realizadas durante el bienio 2018-2019, en particular, la creciente adopción por los países del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales; los avances en la labor metodológica (incluidos el Instrumento de Autoevaluación de Estadísticas del Medio Ambiente y el *Manual sobre el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales*); la 5ª y 6ª reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales; las novedades en las estadísticas sobre el cambio climático; y las actividades de capacitación y creación

de capacidad realizadas en las regiones, subregiones y países. También se detalla el plan de trabajo para el bienio 2020-2021. Dado que el plan de trabajo comprende la recopilación, compilación y difusión de estadísticas e indicadores sobre el medio ambiente en todo el mundo, en el informe también se ofrece un resumen de los resultados de la recopilación de estadísticas del medio ambiente que llevó a cabo a nivel internacional la División de Estadística entre 1999 y 2018, así como de las conclusiones pertinentes para la labor futura, en especial en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medio ambiente. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente ([E/CN.3/2020/33](#))

#### **f) Estadísticas de la discapacidad**

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre estadísticas de la discapacidad preparado conjuntamente por los organismos internacionales que trabajan en esa esfera y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. En él se ofrecerá información actualizada sobre las actividades recientes de los organismos internacionales y el Grupo de Washington para mejorar la base empírica de las políticas y programas sobre discapacidad. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Informe conjunto del Secretario General, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y los organismos internacionales ([E/CN.3/2020/34](#))

#### **g) Estadísticas del desarrollo humano**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas del desarrollo humano, que se centra en los informes sobre desarrollo humano y su contenido estadístico y las actividades estadísticas conexas. En él se resumen las actividades realizadas recientemente por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, así como las actividades previstas para reforzar y actualizar las metodologías de índices compuestos para evaluar el desarrollo humano. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas del desarrollo humano ([E/CN.3/2020/35](#))

### **5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales.

### **6. Programa provisional y fechas del 52º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 52º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta sobre las fechas del período de

sesiones. De conformidad con una petición del Consejo Económico y Social (véase la resolución [1999/51](#) del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2020-2024. Se invita a la Comisión a aprobar la fecha, el programa provisional y la documentación de su 52º período de sesiones, así como el programa de trabajo plurianual.

**Documentación**

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2020/L.2](#))

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2020-2024 ([E/CN.3/2020/36](#))

**7. Informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones**

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre las deliberaciones de su 51º período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá también ante sí un documento oficioso con los proyectos de decisión presentados por la Relatoría.

Se invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe sobre su 51º período de sesiones que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y a encargar a la Relatoría que lo racionalice y ultime.

**Documentación**

Informe de la Comisión sobre su 51º período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión

---